



Pereira, Marzo 23 de 2021

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN

Las suscritas REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL de la FUNDACION BAUDÓ AGENCIA PÚBLICA, con Nit No 901076102-8, certificamos que:

1. La Fundación Baudó Agencia Pública, durante el año 2020, ha cumplido con todos los requisitos de que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios y las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. La Fundación ha venido presentando de manera oportuna las declaraciones de renta y complementarios y demás obligaciones tributarias y se ha ceñido a las características propias de lo regulado para las Entidades sin Ánimo de Lucro cumpliendo plenamente con el objeto social y su actividad meritoria.

Para constancia se firma en Pereira, a los 23 días del mes de marzo de 2021.

LAURA SOFIA MEJIA LOPEZ

CC No 1.032.412.262

Representante Legal

ANGELA LOPEZ LONDOÑO

CC No 42.108.706

TP No 71909-T

Revisora Fiscal